

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**73****MADRID NÚMERO 11**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal número 605/2017 (250.2), entre Comunidad de Propietarios de la calle Ordicia, números 22-24-26-28, de Madrid, y don Pablo López Martín y doña María del Carmen Espada Caballero, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Estimo íntegramente la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales Sra. Rami Soriano, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la calle Ordicia números 22-24-26-28 de Madrid, contra don Pablo López Martín y doña María del Carmen Espada Caballero, y en su mérito condeno a la demandada al pago de 671,41 euros más intereses legales desde la interpelación judicial. Con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación a don Pablo López Martín y doña María del Carmen Espada Caballero, expido y firmo la presente en Madrid, a 10 de diciembre de 2020.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/1.362/21)

